

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> CONCEPCIÓN CEDILLO TARDÍO, SRA. ALCALDESA-PRESIDENTE DEL ILMO.  
AYUNTAMIENTO DE MOCEJON (TOLEDO)

Considerando que, a los efectos previstos en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-, esta Alcaldía, en calidad de órgano de contratación, entiende necesario que se tramite un contrato de suministro de VARIOS VEHÍCULOS ELÉCTRICOS PARA PARQUES Y JARDINES Y BARREDORA

Atendido a que, de conformidad con lo dispuesto en el citado artículo 28 de la citada norma, queda acreditada en el expediente administrativo la insuficiencia de medios materiales propios para hacer frente a las necesidades que han motivado la licitación de dicho contrato.

Visto el informe de los Servicios Técnicos municipales, en el que se detallan los aspectos técnicos del mismo, así como la viabilidad de dicha actuación, elaborándose los Pliegos de Prescripciones Técnicas por los que se registrará la licitación.

Vista la retención de crédito con cargo a la aplicación presupuestaria 155.63400, por importe de 321.860,00 euros, que supone el valor estimado del contrato a tramitar con impuestos incluidos.

Considerando lo previsto en los artículos 298 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-.

Considerando lo previsto en los artículos 116, 122 y 156 a 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-. Por todo lo expuesto, **RESUELVO**

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, del contrato administrativo de suministro de VARIOS VEHÍCULOS ELÉCTRICOS PARA PARQUES Y JARDINES Y BARREDORA por importe de 266.000 euros, correspondientes al valor estimado del contrato, a los que se deberá repercutir el Impuesto sobre el Valor añadido

**SEGUNDO.-** Aprobar el gasto por importe de 266.000 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria del Presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Mocejon financiado con los fondos MRR Dus 5000 que asciende a un total de 321.860,00 euros.

**TERCERO.-** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de prescripciones técnicas particulares que han de regir la contratación mediante procedimiento abierto del presente contrato de suministro.

**CUARTO.-** Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación del presente contrato por procedimiento abierto, dando orden de que se proceda a la publicación del pertinente anuncio en el perfil del contratante de este Ayuntamiento, para que en el plazo de **treinta** días se presenten las proposiciones que se estimen pertinentes

**\*\* rectificado**

Que se proceda a la elaboración de los correspondientes Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, y prescripciones técnicas

En Mocejón,

LA ALCALDESA

LA SECRETARIA

FDO. M<sup>a</sup> CONCEPCION CEDILLO TARDÍO FDO. ANA SARA SERRANO SÁEZ

MARIA CONCEPCION CEDILLO TARDIO (1 de 2)  
Firma: 09/05/2024  
HASH: c64f6c323077b0c2252a7ffdc8ead7e6



Ana Sara Serrano Sáez (2 de 2)  
Firma: 09/05/2024  
HASH: 51bbe43aa45236a458a49b6362e8aa2d



**RESOLUCION**  
Número: 2024-0434 Fecha: 09/05/2024

Cód. Validación: 4MET9EPPQPTLAMPX56HPTWPNG  
Verificación: https://mocejon.sedelectronica.es/  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

